

REGLAMENTO

ARTICULO 1: ORGANIZACIÓN

El Mondúver trail es un evento deportivo de trail running, el cual transcurre por las localidades de Xeraco, Xeresa, Barx, Simat, Benifairó y Tavernes de la Vallidigna. Está organizado por el C.E.M Mondúver trail juntamente con la colaboración de varios clubes (C.E.M Corresendes, C.C. La Llebre, C.E. La Vallidigna, Grup de Muntanya La Vallidigna, C.C. Xeraco, C.C. Els Mussols y Sam Trail). Además tenemos la colaboración de la Diputación provincial de Valencia, los Ayuntamientos de los municipios implicados (Xeraco, Xeresa, Barx, Tavernes, Simat y Benifario de la Vallidigna) y nuestros patrocinadores. Los atletas están muy bien cuidados gracias al servicio que nos brinda el Servicio de Bomberos, la Brigada Dival Terra, Protección Civil y el Servicio Sanitario. Realizamos un gran trabajo en equipo para que el Mondúver trail sea una carrera de éxito.

ARTICULO 2: PRUEBAS

Podemos definir la disciplina de trail running como una prueba deportiva que se caracteriza por su desarrollo en recorridos que transcurren por caminos de baja, media y alta montaña. Todas las pruebas del Mondúver trail son circuitos circulares y se realizan en una sola etapa.

Esta V edición tiene salida desde el Ayuntamiento Xeresa. El recorrido se realiza por medio de senderos y pistas forestales en casi un 80% de su recorrido. Es un circuito de auténtica montaña.

- **ULTRA.** La salida será a las 06h00 de la mañana desde el Ayuntamiento de Xeresa. El tiempo máximo para realizar el *recorrido son 16 horas*. El recorrido son 63,7 km con un desnivel positivo de 3530m. El número máximo de participantes es de 300 atletas.
- **MARATÓN 42km.** La salida será a las 07h30 de la mañana desde el Ayuntamiento de Xeresa. Los atletas tendrán un tiempo máximo para realizar el *recorrido de 10 horas*. El recorrido son 42km con un desnivel positivo de 2350 m. El número máximo de participantes es de 300 atletas.
- **10KM.** La salida será a las 17h00 de la tarde desde el Ayuntamiento de Xeresa. El tiempo máximo para realizar *el recorrido es de 4h*. El recorrido son 10km con 350m de desnivel positivo. El número máximo de participantes es de 300 atletas.
- **TRAIL KIDS.** La inscripción será gratuita para todos los niños que quieran participar. Se realizará el domingo 28 de octubre a las 11h30 . Habrá diferentes distancia según la categoría de los participantes. Todos los participantes recibirán un pequeño obsequio por parte de la Organización.

ARTICULO 3: SEMI-AUTOSUFICIENCIA.

Todas las carreras del Mondúver trail se rigen por el principio de semi-autosuficiencia. Es decir, la capacidad de un corredor de organizar su propia

supervivencia entre los avituallamientos, tanto desde el punto de vista alimentario como de vestuario, o de seguridad.

Este principio implica las siguientes reglas:

- Cada corredor debe de llevar durante toda la carrera todo el material obligatorio (ver artículo 6). En cualquier momento, los voluntarios o miembros de la organización de la carrera pueden solicitar una comprobación de dicho material. Todos los corredores están obligados a someterse a dicho control, bajo pena de eliminación de la carrera.
- Está prohibido ser acompañado o permitir ser acompañado durante todo o parte de la carrera por una persona no inscrita, fuera de las zonas señaladas en los avituallamientos.

ARTICULO 4. INSCRIPCIONES.

En la prueba podrán participar todos los deportistas con edad mínima:

- **ULTRA.** Edad mínima 21 años. Han de presentar que han realizado una maratón de montaña como mínimo.
- **MARATÓN.** A partir de los 18 años.
- **10KM.** Edad mínima es de 16 años con el consentimiento informado de los padres.

Para formalizar la inscripción deberán de realizarla a través de la página <http://www.toprun.es> El plazo de inscripción es del 30 de Junio al 13 de Octubre.

Para validar su inscripción en cualquiera de las pruebas deben:

- Facilitar el consentimiento informado. Verificando estar en condiciones físicas y mentales óptimas para realizar la prueba, aceptando el reglamento de la prueba y eximiendo a la Organización en caso de accidente.

Dichos documentos deben ser presentados el día de la entrega de dorsales. Los deportistas que no lo presenten no se les dará el dorsal.

En cuando a los precios, en la Ultra y la Maratón van a oscilar según como vaya las fechas marcadas por la organización:

INSCRIPCIONES		
Prueba	30/06/18	31/08/18
	30/08/18	13/10/18
ULTRA	45 €	50 €
42km	30 €	35 €
10km	10 €	12 €

La inscripción incluye:

- Servicio de masajistas al finalizar la prueba.
- Servicio de duchas.
- Comida al llegar a meta.
- Acceso a todos los avituallamientos.
- Servicio de guarda-ropa.
- Optar a trofeos.
- Recuerdo finisher.
- Bolsa del corredor.
- Reportaje fotográfico y vídeo.
- Asistencia sanitaria durante todo el recorrido y posterior.

La cena post-meta los acompañantes y corredores del 10km lo podrán adquirir por 5€. Será: 2 bebidas y la comida.

La finalización de la pruebas de la Ultra y Maratón dan puntos para el Ultra trail del Mont-Blanc. Con 4 y 3 puntos de la nueva escala de puntuación respectivamente.

Artículo 4.2 CAMBIOS Y DEVOLUCIONES

Un corredor inscrito en una carrera puede pedir el cambio por la carrera de menor o mayor kilometraje, siempre y cuando queden plazas disponibles y que el plazo de inscripción no esté cerrado. Para realizar las modificaciones de la prueba se deberá realizar el envío del formulario correspondiendo al correo Monduber.trail@gmail.com (con el nombre, DNI, y número de cuenta bancaria en el caso de que se tenga que realizar una devolución).

Una vez realizada y abonada la inscripción cualquier corredor podrá solicitar el reembolso de la misma en caso que decida no participar. Para ello se establecen los siguientes plazos:

- Del 1 de julio al 10 de agosto se devolverá el 80% de la inscripción
- Del 11 de agosto al 23 de septiembre el 60% de la inscripción
- A partir de 24 de septiembre no se devolverá ninguna cantidad del importe de la inscripción.

Toda petición de reembolso de la inscripción se deberá realizar por escrito al correo electrónico Monduber.trail@gmail.com indicando los datos personales, aportando el justificante de pago y la numeración de una cuenta bancaria donde se abonará el importe de la inscripción que corresponda según lo establecido anteriormente.

ARTICULO 5. CATEGORÍAS Y PREMIOS.

En el presente reglamento se establecen las siguientes categorías.

Para el ultra y maratón:

- Absolutos ultra 18 a 40 y Maratón de 21 a 40.
- Veteranos de 41 en adelante.

Para el 10km:

- Absolutos 21 a 40
- Promesas 16 a 20
- Veteranos de 41 en adelante

Los atletas que realicen en el menor tiempo posible la ascensión al Mondúver, obtendrán el trofeo del escalador más rápido/a. Para optar a este trofeo deberán finalizar la prueba. **Este trofeo será para todas las carreras excepto el 10km.**

El 1º local masculino y femenino en todas las modalidades. Se entenderá como local toda persona física que este empadronado o resida en cualquiera de los municipios del recorrido.

Para promover la competición en equipo habrá trofeos (para formar los equipos las personas deben ser del mismo club):

Categoría clubs:

- La clasificación de los clubes se hará sumando los tiempos conseguidos por los tres primeros atletas masculinos y femeninos de un mismo club (3).

La no presencia en el acto de la entrega de trofeos se entenderá como renuncia a los trofeos o premios conseguidos. Toda delegación en otra persona por parte de los ganadores para la recogida de los trofeos y premios deberá ser conocida y autorizada por la organización al menos con 2 horas de antelación a la entrega.

La entrega de premios se realiza por separado debido a la diferencia de hora para realizar las diferentes pruebas.

ARTICULO 6. MATERIAL OBLIGATORIO.

	ULTRA	42KM	10km
Vaso o recipiente	OBLIGATORIO		
Frontal con pilas de recambio y luz roja trasera	OBLIGATORIO	RECOMENDABLE	RECOMENDABLE
Manta térmica o de supervivencia (min. 1'20x2'10)	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO	RECOMENDABLE
Gorra, visera, o similar	OBLIGATORIO	OBLIGATORIO	NO ES NECESARIO
Crema solar	Recomendable	Recomendable	NO ES NECESARIO
Chaqueta cortavientos de manga larga	Recomendable	Recomendable	RECOMENDABLE

Recipiente para líquido OBLIGATORIO	1 LITRO	500ML	RECOMENDABLE
Reserva de comida OBLIGATORIO	500KCAL	250 kcal	RECOMENDABLE
Teléfono móvil	OBLIGATORIO		
Calzado adecuado	OBLIGATORIO		

La organización recomienda una buena planificación del material de la carrera en función de la capacidad del corredor, la previsión meteorológica, la estimación del tiempo de carrera y otras variables que puedan condicionar la seguridad del corredor. Cada participante debe ser plenamente consciente de la longitud y dificultad de la prueba, que puede desarrollarse en parte de noche, bajo condiciones climáticas de calor o frío, lluvia y viento. Por tanto, debe prever que su indumentaria, calzado, así como las condiciones físicas necesarias, sean las más apropiadas para realizar la prueba. Todos los participantes están obligados a llevar el siguiente material, el cual será verificado en la salida y podrá ser verificado de nuevo en cualquier punto de la carrera.

La organización podrá añadir algún tipo de material obligatorio no incluido en este apartado. En tal caso, dicho material será notificado con la suficiente antelación a los participantes a través de la web y por correo electrónico.

ARTICULO 7. DORSALES Y BOLSAS DE LOS CORREDORES

La entrega de dorsales se realizará en el centro social de Xeresa, situado en la calle Barcella s/n. A partir de las 18h30 de la tarde, el viernes 26 de octubre del 2018, y el sábado 28 de octubre a partir de las 5h00 de la mañana para los corredores de la ULTRA, 6h00 para los corredores de la maratón y a partir de las 15h00 de la tarde para los corredores del 10km. Para recoger el dorsal será imprescindible presenta DNI, o documento equivalente para las demás participantes y extranjeros. Recordamos que no está permitido ningún cambio o cesión de dorsal o chip. Si esta circunstancia se produjera sería causa de descalificación.

El dorsal se llevará en el pecho o vientre y debe ser continua y totalmente visible en todo momento. Se llevará siempre por encima de toda la ropa y no puede ser fijado en ningún caso sobre la mochila o en una pierna. El dorsal no podrá ser modificado, escondido o doblado. El dorsal es el pase que permitirá acceder a los avituallamientos, y la comida en meta, enfermeras, duchas y zona de depósito o entrega de bolsas. Excepto en caso de no obedecer a una decisión de un árbitro de carrera, el dorsal no debe ser nunca retirado. En caso de abandono de la carrera, el dorsal será desactivado.

Junto al dorsal será entregada la bolsa del corredor que en su interior tendrá las etiquetas para poder dejar las bolsas con ropa o material que podrán ser entregadas en el avituallamiento del kilómetro 17,6km en Simat de la Vallidigna. Además también tendrán las pegatinas con el número del dorsal para dejarlas en el guarda ropa y poder recogerlas en meta.

Se recomienda no introducir objetos de valor. Dichas bolsas, cerradas y sin que sobresalga nada, se entregarán al personal de la Organización cuando se recoja el dorsal, el viernes por la tarde o el sábado por la mañana.

ARTICULO 7.2. OBJETOS PERDIDOS.

Una vez finalizada la carrera, la Organización guardará los objetos olvidados y perdidos durante 15 días. Al finalizar dicho plazo, la Organización ya no responderá a las peticiones de sus propietarios.

ARTICULO 8. SEGURIDAD Y ASISTENCIA MÉDICA.

Habrán varios equipos médicos itinerantes distribuidos en distintos puntos de la carrera en función de las prioridades médicas del momento. Estos equipos estarán conectados por radio con la dirección de la carrera y tendrán capacidad de asistencia en cualquier punto. Dicho hecho no exime a los corredores de la obligación de ofrecer asistencia a cualquier otro participante que lo necesite.

Todos los corredores se someterán al juicio médico, siendo su valoración la que prevalecerá en cualquier otra, por lo que los socorristas y médicos oficiales podrán:

- Retirar de la carrera (anulando su dorsal) a todo corredor no apto para continuar
- Ordenar la evacuación de cualquier corredor al que consideren en peligro.
- Ordenar la hospitalización de cualquier corredor que consideren necesario.

ARTICULO 9. PUESTOS DE CONTROL, AVITUALLAMIENTOS Y CORTES HORARIOS.

Para evitar el excesivo uso de vasos de plástico cada corredor deberá llevar el suyo propio. Existirán cubos de basura a la salida de cada avituallamiento, cualquier corredor que tire basura en el recorrido será descalificado.

Todos los corredores llevarán un chip en el pie. Existirá un control a la llegada de los avituallamientos citados y existirán puntos de control sorpresa cuya localización no será comunicada por la Organización.

Se establecen los siguientes controles con los tiempos máximos de paso estipulados para todos los participantes. Aquellos corredores que sobrepasen estos tiempos, se les anulará su dorsal en el control y deberán retirarse de la prueba y seguir las instrucciones de los responsables del control.

Para ser autorizados a proseguir la prueba, los competidores deben salir del **punto de control** antes de la hora límite.

ULTRA						
km	control	AVITUALLAMIENTO	Puntos eliminatorios y retirada	bus	T.obertura	T.limite
0km	Salida		Ayuntamiento Xeresa		06h00	06h10'

7,7km	Mondúver	LÍQUID + SÓLID	finaliza la crono escala al Mondúver. NO es punto eliminatorio de retirada		6h40'	8h30'
17,5km	Simat	LÍQUID + SÓLID	Puntos eliminatorios y retirada	x	7h:50'	10h25
22km	Pla Santomas		Puntos eliminatorios		8h:30'	11h20
26,1km	Corral de Obrer	LÍQUID + SÓLID	Puntos eliminatorios		9h:10'	12h35
30,1km	Font Ull		Puntos eliminatorios.	x	9h:30'	13h35'
33,2km	Cantalot	LÍQUID + SÓLID	Puntos eliminatorios y retirada	x	9h:50'	14h20
40,2km	Clot de la font	LÍQUID + SÓLID	Puntos eliminatorios y retirada	X	10h:45'	16h05
51km	Llarga	LÍQUID + SÓLID	Puntos eliminatorios y retirada	X	12h:05'	18h48
57,3km	Barcella	LÍQUID + SÓLID	Puntos eliminatorios y retirada	X	12h:45'	20h25'
63,7	Meta	LÍQUID + SÓLID	Ayuntamiento Xeresa		13h:30'	22h

MARATO

km	control	AVITUALLAMIENTO	Puntos eliminatorios y retirada	bus	T.obertura	T.limite
0km	Salida		Ayuntamiento Xeresa		7h30'	07h45'
7,7km	Mondúver	LÍQUID + SÓLID	Finaliza la crono escalada. NO ES PUNTO ELIMINATORIO		8h10'	9h30'
17,6km	Simat	LÍQUID + SÓLID	Punto eliminatorio y de retirada	x	9h	12h
22km	Pla Santomas		Punto eliminatorio	x	9h25'	13h
26,2km	Cantalot	LÍQUID + SÓLID	Punto eliminatorio y de retirada	x	9h50'	14h05
34,4km	Llarga	LÍQUID + SÓLID	Punto eliminatorio y de retirada	x	10h30'	16h05
42km	META	LÍQUID + SÓLID	Ayuntamiento Xeresa		11h	18h

TRAIL

SPRIN TRAIL

km	control	AVITUALLAMIENTO	Puntos eliminatorios y retirada	bus	T.obertura	T.limite
0km	Salida		Ayuntamiento Xeresa		17h	17h10'
3,5km	Barcella	LÍQUID + SÓLID	Punto eliminatorio y de retirada	x	17h:15'	18h
9,5km	Meta	LÍQUID + SÓLID	Ayuntamiento Xeresa		17h:40'	20h

La Organización establecerá cuantos controles de paso sorpresa estime oportuno a lo largo del recorrido. Todo aquel corredor que no efectúe el paso por los mismos será descalificado automáticamente de la prueba.

ARTICULO 10. ABANDONO, EVACUACIÓN Y RETORNO A META.

La Organización Mondúver trail diferenciara dos tipos de abandono:

- **VOLUNTARIO.** Si el corredor decide abandonar deberá acudir por sus propios medios al punto de evacuación más cercano. Está prohibido abandonar el recorrido señalizado sin haber informado a la Organización. En el artículo 9 están los puntos de abandono de cada prueba deportiva. Llegados a este punto se debe informar al jefe de punto de avituallamiento que abandona, entregándole el chip, número de dorsal y nombre.
- **OBLIGATORIO.** La organización puede obligar a que un corredor abandone la carrera si considera que su estado pone en peligro su integridad física o su seguridad. Los servicios médicos, bomberos y brigadas de seguridad son los que podrán tomar esta decisión. La Organización se encargará de devolver a estos corredores de nuevo a la línea de salida.
- Salvo en caso de lesión grave, un corredor no debe abandonar nunca fuera de un punto de control. Debe avisar al responsable del punto, que invalidará definitivamente su dorsal. El corredor retendrá el dorsal para poder acceder a la comida en meta.
- En cuanto a los puntos de avituallamiento que son solo accesible en vehículo 4x4:
o Al cierre del control la Organización podrá evacuar a los corredores retirados aún presentes.

En caso de condiciones meteorológicas desfavorables, que obliguen a la parada total o parcial de la carrera, la Organización garantiza la evacuación en el menor tiempo posible.

ARTICULO 11. MARCAS Y BALIZAS.

TRAIL

El recorrido de la Organización estará marcado con carteles, balizas, y flechas para que los corredores no tengan ningún tipo de problema para seguir el recorrido.

Es obligatorio seguir el sendero señalizado y no atajar. Los participantes que la Organización o voluntarios vean atajando serán descalificados.

Los tramos del recorrido que discurran por carreteras o calles de poblaciones no estarán cortados al tráfico rodado debiendo atenerse los participantes a las normas generales de tráfico o a las indicaciones de la organización. Será obligatorio seguir el itinerario marcado, así como pasar por los controles de paso establecidos. Para una mayor visibilidad en las partes nocturnas de la carrera las marcas que señalan el camino estarán dotadas de elementos reflectantes que destaquen con la luz del frontal.

En caso de que un corredor llegue a un punto sin marcaje, deberá volver atrás hasta volver a encontrar una cinta de su color, si es incapaz de volver a encontrar el

camino correcto lo deberá comunicar, vía teléfono, a la Organización, y seguir sus instrucciones. Si el participante decide buscar un camino alternativo para volver a la carrera será descalificado.

ARTICULO 12 PENALIZACIONES.

Los árbitros de la carrera presentes en el recorrido, y los jefes de puestos de control y avituallamientos están habilitados para hacer cumplir el presente reglamento y aplicar , si es necesario, y de manera inmediata una penalización según el siguiente cuadro, siempre con la autorización previa de la Dirección de Carrera.

Infracciones	
No respetar el itinerario	descalificación
Recibir ayuda externa	15' descalificación
No llevar el dorsal	descalificación
Quitar o cambiar las marcas de la carrera	descalificación
Tirar desperdicios durante el recorrido	15' descalificación
Impedir ser adelantado o obstaculizar el recorrido	15' descalificación
No llevar el material requerido	15' descalificación
No hacer caso a la organización	15' descalificación
Participar bajo una identidad falsa	descalificación

ARTICULO 13. ANTIDOPAJE

Todo corredor puede ser sometido a un control *antidoping* antes, durante o a la llegada de la misma. En caso de negarse a la realización de la prueba, el deportista será sancionado de la misma manera que si fuese encontrado positivo.

ARTICULO 14. RECLAMACIONES DE LA PRUEBA.

Durante la hora siguiente a la publicación de las clasificaciones, y siempre que se cumplan los requisitos de forma establecidas en el presente artículo, se aceptarán todas las reclamaciones previo pago de 60€.

Pasada la hora siguiente a la publicación de las clasificaciones no se aceptaran reclamaciones. Este importe será reembolsado en el caso que la Organización considere que la reclamación está justificada. Las reclamaciones se presentarán por escrito al director de la carrera y deberán cumplir los siguientes requisitos de forma:

- datos del reclamante: nombre de la persona que la realiza, DNI, a quien va dirigida.
- Datos del/los deportistas afectados, nº de dorsal.
- Hechos que se alegan.

El comité de carrera, formado por el director de la carrera y los árbitros o comisarios de la misma, será quien tenga la competencia para resolver las reclamaciones. Contra la resolución del comité de carrera no cabe recurso alguno. Cuando el comité lo estime necesario se podrá reunir con cuantos colaboradores crea

conveniente a fin y efecto de emitir una resolución sobre la reclamación.

ARTICULO 15. MODIFICACIÓN DEL RECORRIDO O DE LAS BARRERAS HORARIAS.

La Organización podrá realizar las modificaciones que considere necesarias en el recorrido o incluso la suspensión de la prueba, si las condiciones meteorológicas así lo aconsejan o por causas de fuerza mayor. En este caso los derechos de inscripción no serán devueltos.

ARTICULO 16. SEGURO.

La Organización contratará un seguro de responsabilidad civil para todos los participantes. Además los participantes que no estén federados tendrán un seguro individual por si les sucediera algo durante la carrera.

ARTICULO 17. ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO Y DE LA ÉTICA DEL EVENTO.

Los participantes inscritos en esta carrera participan de forma voluntaria, bajo su responsabilidad y reuniendo las condiciones físicas y de salud necesarias para participar en una prueba de estas características.

Mondúver trail juntamente con la Universidad Politécnica de Gandía realiza un estudio de impacto medioambiental durante la realización de la carrera. Es por ello que los participantes deben ser responsables en el medio ambiente, manteniendo el equilibrio del entorno natural.

La mayor parte del recorrido transcurre por senderos y pistas forestales, y durante dos tramos del recorrido pasamos muy cerca de zonas protegidas de flora y fauna, así que, la Organización del Mondúver trail propone:

- Limitación de residuos. La Organización fomentará que los corredores tengan su propio vaso individual para poder servirse bebidas en los avituallamientos.
- Gestión de residuos:
Todos los residuos durante la carrera deberán depositarse en los puntos de los avituallamientos.

ARTICULO 18. DERECHOS DE IMAGEN.

Todos los corredores renuncian expresamente a su derecho de imagen durante la prueba, y renuncian a todo recurso contra la Organización por la utilización de dicha imagen. La Organización podrá autorizar a los medios de comunicación a utilizar dicha imagen mediante una acreditación o licencia. Toda comunicación sobre el evento o la utilización de imágenes del mismo deberá realizarse respetando el nombre de dicho evento, de las marcas registradas y con la autorización de la organización. La entidad organizadora se reserva en exclusividad el derecho sobre la imagen de la prueba, así

como la explotación audiovisual y periodística de la competición. Cualquier proyecto mediático o publicitario deberá contar con el consentimiento de la Organización.

ARTICULO 19. PROTECCIÓN DE DATOS.

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de datos de carácter personal, todos los datos de los participantes recogidos en el formulario de inscripción serán inclusión en un fichero privado propiedad de los organizadores del Mondúver trail con fines exclusivos de gestión de la prueba. Todos los interesados podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos personales mediante correo electrónico a Mondúver.trail@gmail.com.

ARTICULO 20. MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO.

En el caso que la Organización se vea obligada, podrá modificar el presente reglamento. Las modificaciones serán debidamente comunicadas con antelación a los participantes.

La realización de la inscripción implica el reconocimiento y la aceptación del presente reglamento.

Cualquier circunstancia no prevista en el presente reglamento será resuelta ateniéndose al reglamento de carreras por montaña de la Federación Española de Deportes de Montaña.



MONDÚVER
TRAIL